



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.538-
MONTE PATRIA: 20 de Febrero 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
 - El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
 - Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
 - Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.- AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de **Enero** de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Alejandro Muñoz Farías	01 Hora
Alex Zepeda Aguilera	06 Horas
Álvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Amelia Araya Gómez	04 Horas
Ana Galleguillos Juica	01 Hora
Ana Jofre Leiva	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	03 Horas
Benita Rojas Robles	01 Hora
Blanca Godoy Godoy	02 Horas
Brajean Castillo Cortes	03 Horas
Brayan Olivares Veas	03 Horas
Carla Castillo Pasten	02 Horas
Carol Cataldo Olivares	02 Horas
Carolina Godoy González	01 Hora
Claudia Cortes Araya	01 Hora
Cristopher Rojas Rivera	03 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	04 Horas
Diego Ángel Vega	01 Hora
Francisco Maya Barraza	01 Hora
Franco Raffo Rivera	05 Horas

Ignacio Pasten Castillo	03 Horas
Jadiel Pizarro Cortes	01 Hora
Jennifer Sepúlveda Sobarzo	02 Horas
Jonathan Muñoz Morales	01 Hora
Jonathan Tapia Beiza	01 Hora
Juan Araya Cuevas	01 Hora
Juan Cortes Monardez	01 Hora
María Sánchez Reyes	01 Horas
Marianela Rubina Muñoz	01 Hora
Renato Carvajal Carvajal	07 Horas
Ricardo Penna Luco	02 Horas
Sebastián Albanés Cortes	03 Horas
Sheila Flores Alegría	02 Horas
Víctor Arqueros Ramos	02 Horas
Víctor Solano Godoy	01 Hora
Yelitza Pizarro Gaitero	01 Hora

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de **Febrero de 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BBR/m/m
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración